


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º786-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA KELOKE SRL

ANTECEDENTES

La factura 00003-00000289 de fecha 19/11/25 presentada por la firma KELOKE SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma KELOKE SRL corresponde a la compra de leche entera, pepas x500 grms. Cacao x 500 grms, yerba Pipore x500grm, obleas dulce de leche, obleas de chocolate, magdalenas dulce de leche, copos azucarados y azúcar.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

KELOKE SRL factura 00003-00000289 de fecha 19/11/25 por un importe de pesos dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos.....\$2.465.200,00

El comprobante presentado por la firma KELOKE SRL corresponde a la compra de leche entera, pepas x500 grms. Cacao x 500 grms, yerba Pipore x500grm, obleas dulce de leche, obleas de chocolate, magdalenas dulce de leche, copos azucarados y azúcar.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag